

## H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ ADMINISTRACIÓN 2024–2027

Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el principio de máxima publicidad y la obligación de las autoridades de documentar la información derivada de sus funciones; así como en los artículos 70, fracción XXXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 84, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que obligan a los sujetos obligados a poner a disposición del público los resultados de la dictaminación de sus estados financieros; y en los artículos 46, 48 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establecen la generación de información financiera por parte de los entes públicos, se emite el presente documento como parte del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Después de realizar una revisión detallada en los archivos físicos y digitales del Ayuntamiento, así como en los expedientes administrativos relacionados con la información financiera, no se localizó la existencia de documentación que permita identificar un hipervínculo disponible para consulta pública de los estados financieros dictaminados correspondiente al periodo que se reporta. Esta revisión incluyó los registros institucionales, sistemas de resguardo documental y la información relacionada con la cuenta pública.

En cumplimiento de los principios de legalidad, certeza y máxima publicidad, este Ayuntamiento considera necesario no generar ni publicar información que no pueda ser verificada documentalmente, evitando con ello cualquier simulación o imprecisión en la información pública. Por esta razón, en lugar de incorporar un enlace inexistente, se emite el presente documento para dejar constancia clara de la situación.

Por lo anterior, se hace del conocimiento que, para el periodo reportado, no se cuenta con un hipervínculo disponible a los estados financieros dictaminados que pueda ser publicado, derivado de la no existencia de dicha información en los archivos institucionales.

El presente documento se emite para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, brindar claridad a la información publicada y permitir su adecuada verificación por las instancias competentes.

### ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Santa María del Río, San Luis Potosí  
Tesorería Municipal